

Resolución Directoral

N° 040-2014/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, **14 MAYO 2014**

VISTO:

El Informe N° 085-2014-GOB.REG.HVCA/LCP/OA, de fecha 12 de mayo del 2014, del Director de Administración, Informe N° 024-2014-GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP/OA-ORH, de fecha 08 de mayo del 2014, presentada por la Sra. Doris Chahuayo Huamán, Proveído N° 789 del Coordinador Regional de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión administrativa en las Oficinas de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, la Coordinación Regional ha visto por conveniente realizar la acción de personal que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto, y;

Con visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Dirección de Inclusión Social y Participación Ciudadana y Oficina de Asuntos Jurídicos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Peruano, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por concluida el encargo de la Oficina de Recursos Humanos a la TAP. Doris Chahuayo Huamán, Resolución Directoral N° 068-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP, de fecha 11 de octubre del 2013.

ARTICULO 2°: **ENCARGAR** a partir de la fecha por necesidad de servicio las Funciones de la Jefatura: **Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza** al personal Nombrada Lic. **LUZ ABIGAIL IZARRA CAMACHO**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 3°: **PRECISAR** que el encargo de funciones efectuado en el artículo precedente, no generará egreso presupuestal alguno, dada la modalidad de personal Nombrada-DIRESA del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra La Pobreza

Lic. HECTOR BENDEZU HINOSTROZA
COORDINADOR REGIONAL

